



FE DE ERRATAS

Resolución Directoral N° 0005/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

Tumbes, 23 MAY 2022

VISTO: La existencia involuntaria de un error material y/o aritmético, en la **Resolución Directoral N° 0005/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE, emitida con fecha 17 de enero de 2022**, Parte Resolutiva - Artículo Primero; Que, conforme lo dispone el Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y conforme al TUO de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo Nro. 004-2019-JUS artículo 210.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, por lo que en conformidad de ello se EMITE la FE DE ERRATAS de la **Resolución Directoral N° 0005/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE, emitida con fecha 17 de enero de 2022**, siendo de la siguiente manera:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER Licencia sin goce de remuneraciones a la servidora **Sinthya Guillana Yacila Chore**, por 06 meses, contados a partir del 05 de enero de 2022 al 04 de julio de 2021; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER Licencia sin goce de remuneraciones a la servidora **Sinthya Guillana Yacila Chore**, por 06 meses, contados a partir del 05 de enero de 2022 al 04 de julio de 2022; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES
Juan Edgardo Fariás Barreto
Juan Edgardo Fariás Barreto
DIRECTOR EJECUTIVO (e)



CERTIFICO: que la presente copia es fiel y verdadera y es igual al Documento Original que he leído.

23 MAY 2022

Manuel Antonio...
DESIGNADO R/D.0133-2021-MIDAGRI...
DNI. 03487907
FEDATARIO